MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Cartagena de Indias D. T. Y C., 13 de Marzo de 2019

CONTRATO No. 0014 CLEN - 2019

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" GDM INGENIERIA DEL CARIBE LTDA CON NIT. 901.131.274-1

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 de Junio de 2019

CRP No. 7419 y 7519 DEL 12 DE MARZO DE 2019

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
PÓLIZA No. 85-44-101098120
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE MARZO DE 2019

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:
PÓLIZA No. 85-40-101040871
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE MARZO DE 2019

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR CONTRATO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($55.000.000.00), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y COSTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS TRANSFORMADORES Y LOS SECCIONADORES DE LAS DIFERENTES SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

AMPAROS	%	V/R ASEGURADO	FECHA INICIA	FECHA TERMINA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	$11.000.000.00	12/03/2019	30/10/2019
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	40%	$22.000.000.00	12/03/2019	30/12/2019
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$2.750.000.00	12/03/2019	30/06/2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$165.623.200.00	12/03/2019	30/06/2019

El Comandante Logístico de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", con base en lo establecido en el Artículo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993, aprueba la garantía indicada con antelación por encontrarse expedida conforme a las condiciones exigidas en el Contrato y la Invitación Pública.

Capitán de Fragata **JEOVANNY MORENO ORTIZ**
Comandante Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

REVISADO POR:	REVISADO POR:	ELABORADO POR:
CC. CARLOS URIEL GARCIA AVILA	CC. CAROLINA PULIDO LÓPEZ	TS17. ADALGIZA BARRIOS LUNA
CARGO: JADEN	CARGO: JADQEN	CARGO: EJECUTIVA DE CONTRATOS
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: